



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

“RECONOCIMIENTO A LA MUJER ARQUITECTA PERUANA”

**BASES
Convocatoria 2025**

1) Presentación:

El Día Internacional de la Mujer, establecido el 8 de marzo desde 1975 por la Organización de Naciones Unidas, tiene como fin de promover la igualdad de género y el empoderamiento femenino, así como, conmemorar a quienes lucharon por el reconocimiento de sus derechos laborales y abrieron el camino en la conquista de los derechos que hoy tienen las mujeres.

En el campo de la arquitectura como disciplina en el mundo y específicamente en el Perú, la labor de la mujer arquitecta no ha sido del todo reconocida, y aunque se ha avanzado significativamente, aún hay temas pendientes.

Actualmente, las mujeres arquitectas representan el 47% del total de arquitectos colegiados y se desempeñan como proyectistas, en la academia, en el mundo inmobiliario, en la construcción, en la gestión urbana, en la política, en instituciones públicas y/o privadas, entre otras. Y muchas son reconocidas por su obra arquitectónica y/o urbana y por su trayectoria profesional. Pero la brecha aun es grande para lograr la igualdad de oportunidades y que todas las mujeres puedan tener la misma posibilidad de desarrollarse profesionalmente.

En ese sentido, la actual gestión nacional liderada por la decana nacional, Arq. Lourdes Giusti, ha querido sumarse a la conmemoración de la mujer y reconocer a la arquitecta peruana en 7 categorías, que representen a cada una de las macro regiones del país: norte, centro, sur, Amazonia y Lima.

2) Objetivos:

- 2.1. Reconocer el papel de las mujeres arquitectas y su contribución a la disciplina en los diversos campos del ejercicio profesional y al desarrollo del país.
- 2.2. Difundir la labor de las arquitectas en el Perú, su influencia y aporte, para inspirar a las nuevas generaciones de mujeres arquitectas.
- 2.3. Fortalecer el vínculo del Consejo Nacional y los Consejos Regionales y Zonales del Colegio de Arquitectos del Perú en el desarrollo de actividades conjuntas a nivel nacional.
- 2.4. Fortalecer el vínculo con las facultades y escuelas de arquitectura a través de su participación en actividades del Colegio de Arquitectos del Perú.

3) Alcance, periodicidad y vigencia

La convocatoria es abierta a nivel nacional y participan las regiones donde el Colegio de Arquitectos del Perú tiene sede regional y/o zonal.

La convocatoria es anual y se constituye como una actividad permanente del Colegio de Arquitectos del Perú.

La convocatoria se realiza en el mes de enero y la ceremonia de reconocimiento será el martes 11 de marzo del 2024, en el marco del Día Internacional de la Mujer.

4) Categorías:

4.1 Arquitecta Académica. Reconoce el trabajo profesional en la investigación y docencia.



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

- 4.2 Arquitecta Proyectista. Reconoce el trabajo profesional en el diseño y desarrollo de proyectos de arquitectura, urbanismo, paisaje, etc.
- 4.3 Arquitecta Desarrolladora. Reconoce el trabajo profesional en el desarrollo de proyectos inmobiliarios propios o en los que lidera el equipo.
- 4.4 Arquitecta Técnica. Reconoce el trabajo profesional en la gestión, elaboración, implementación y asesoramiento de regulaciones técnicas en el campo de la arquitectura y el urbanismo.
- 4.5 Arquitecta Planificadora. Reconoce el trabajo profesional en la planificación urbana y en la elaboración e implementación de los instrumentos de gestión urbana.
- 4.6 Arquitecta gremialista. Reconoce el trabajo profesional en bien del Colegio de Arquitectos del Perú, ya sea habiendo ocupado cargos directivos, comisiones consultivas u otras en beneficio del gremio.
- 4.7 Trayectoria profesional. Reconoce el trabajo profesional a lo largo de su vida, pudiendo o no estar ejerciendo la profesión actualmente.

5) Requisitos para ser candidatas

Podrán ser propuestas como candidatas todas las arquitectas colegiadas y habilitadas a nivel nacional que no hayan recibido reconocimiento del CAP por el día de la mujer, en las tres últimas gestiones, incluida la gestión actual y que no tenga denuncia ni sanción de ética.

No podrán participar, como candidatas, las integrantes del Consejo Nacional, ni del Jurado evaluador.

Para la categoría 4.7 “Trayectoria profesional”, las arquitectas postulantes deben tener un mínimo de **25 años** de colegiadas; contar con proyectos emblemáticos en las que ha participado de manera individual o colectiva; 10 años de docencia, de ser el caso; publicaciones, reconocimientos o premios en el ejercicio de la rama de la profesión en la que se desenvuelve.

6) Órgano del CAP o instituciones que propone

Las propuestas de candidaturas serán realizadas por:

- 6.1 Los Consejos Regionales y Zonales del Colegio de Arquitectos del Perú.
- 6.2 Las Facultades y Escuelas de Arquitectura a nivel nacional.
- 6.3 El Comité Ejecutivo Nacional.

Cada proponente podrá presentar hasta dos (2) candidatas por categoría como máximo. No es necesario que presenten candidatas en todas las categorías.

7) Características del reconocimiento

El reconocimiento consiste en un galardón y un diploma para una (1) ganadora por cada una de las seis (6) primeras categorías indicadas en el numeral 4) (4.1 al 4.6) y hasta cuatro (4) ganadoras en categoría “Trayectoria Profesional”, asegurándose que exista al menos una representante de cada una de las cinco macro regiones del país, de acuerdo con la siguiente proporción:



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

	MACROREGIONES CAP	Ganadoras		MACROREGIONES CAP	Ganadoras
	NORTE			SUR	
1	REGIONAL ANCASH	2	1	REGIONAL AREQUIPA	2
2	REGIONAL CAJAMARCA		2	REGIONAL CUSCO	
3	REGIONAL LA LIBERTAD		3	REGIONAL ICA	
4	REGIONAL LAMBAYEQUE		4	REGIONAL MOQUEGUA	
5	REGIONAL PIURA		5	REGIONAL PUNO	
6	REGIONAL TUMBES		6	REGIONAL TACNA	
7	ZONAL HUARAZ		7	ZONAL MADRE DE DIOS	
8	ZONAL SULLANA		8	ZONAL ILO	
			9	ZONAL JULIACA	
	CENTRO			AMAZÓNICA	
1	REGIONAL APURIMAC	1	1	REGIONAL AMAZONAS	1
2	REGIONAL AYACUCHO		2	REGIONAL LORETO	
3	REGIONAL HUANCAMELICA		3	REGIONAL SAN MARTIN	
4	REGIONAL HUÁNUCO		4	REGIONAL UCAYALI	
5	REGIONAL JUNIN		5	ZONAL ALTOMAYO	
6	ZONAL LA MERCED				
7	ZONAL PASCO				
8	ZONAL TARMA			LIMA Y CALLAO	4
9	ZONAL SATIPO		1	REGIONAL LIMA	

Sin embargo y excepcionalmente, de quedar desierta la designación en alguna macrorregión, se puede designar a una ganadora de otra macrorregión que cumpla los requisitos de la categoría, sin superar el total de diez (10) arquitectas reconocidas y al número de ganadoras por categoría establecidas en el ítem 4.

8) Procedimiento de inscripción:

- El procedimiento para proponer candidaturas es virtual.
- Una vez lanzada la convocatoria se remitirán a los Consejos Regionales y Zonales y a las facultades y escuelas de arquitectura de las universidades del país, una carta conteniendo las bases 2024 donde se le solicita que propongan a sus candidatas en alguna o todas las categorías indicadas en el numeral 4.
- Los Consejos Regionales y Zonales y las facultades y escuelas de arquitectura podrán dirigir sus consultas al correo electrónico mlezameta@cap.org.pe
- Para inscribir a la candidata de las distintas categorías, se deberá ingresar los datos y requisitos en el enlace XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX adjuntando toda la documentación solicitada.
- Es obligatorio que la institución proponente envíe una carta que valide la o las propuestas.
- Se confirmará la recepción del formulario y la inscripción de la candidatura hasta 48 horas después de haberla inscrito. Si no recibe una confirmación en ese lapso, envíe un mensaje al correo electrónico mlezameta@cap.org.pe o al número celular 944287544.
- Es probable que el jurado evaluador solicite información adicional sobre las postulaciones que resulten finalistas para una mejor deliberación.
- Una vez que, el jurado tenga la relación de ganadoras, se procederá a publicarla en los canales de difusión del CAP, de acuerdo con el cronograma de actividades. Asimismo, se remitirá una carta a la institución proponente y a las ganadoras.
- Las arquitectas ganadoras participarán en forma presencial y/o virtual de la ceremonia de reconocimiento a desarrollarse el martes, 11 de marzo de 2024.
- El Consejo Nacional podrá cubrir los gastos de pasaje y alojamiento de las ganadoras que viven en alguna ciudad distinta a Lima.





“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

9) Jurado evaluador

El jurado será el encargado de evaluar y elegir a las ganadoras. El jurado será elegido por el Consejo Nacional del CAP y estará conformado por cinco miembros:

- Dos integrantes del Comité Ejecutivo Nacional del CAP.
- Tres representantes del Consejo Nacional del CAP o los que ellos elijan.

Las decisiones del Jurado son inapelables.

10) Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación son:

- El aporte realizado en la categoría propuesta.
- El nivel de impacto de la labor de la arquitecta para la disciplina.
- Premios y/o reconocimientos a la labor de la arquitecta por otras entidades.

Se seleccionará como máximo una ganadora por cada una de las categorías indicadas en el numeral 4). Solo en la categoría “Trayectoria Profesional” puede haber hasta cuatro (4) ganadoras, debiendo haber representantes de las cinco macro regiones del país según las condiciones y la cantidad establecida en el numeral 7).

Las decisiones del Jurado Evaluador son inapelables. Cualquier aspecto no contemplado o no resuelto en las presentes bases será definido por el Jurado Evaluador.

11) Publicación de resultados

Los resultados de la evaluación de las candidaturas presentadas se comunicarán mediante carta, enviada a través del correo electrónico a la institución proponente y a las ganadoras. Y a través de NOTICAP y redes sociales del Consejo Nacional del CAP, el lunes, 24 de febrero de 2025 hasta las 6:00 p.m.

12) Entrega de Reconocimiento:

El reconocimiento será entregado a las ganadoras en la ceremonia que realizará el CAP Consejo Nacional, el martes, 11 de marzo de 2024 en el marco del Día Internacional de la Mujer.

13) Cronograma de actividades

ACTIVIDAD	FECHAS
Lanzamiento de convocatoria.	Viernes, 17 de enero 2025
Envío de cartas y bases a Regionales, Zonales CAP y Facultades y escuelas de arquitectura.	Lunes, 20 al miércoles 22 de enero 2025
Recepción y absolución de consultas.	Jueves, 23 enero al viernes 31 enero 2025
Inscripción de candidatos.	Lunes, 27 enero al jueves 13 febrero 2025
Evaluación por el jurado ad hoc.	Lunes 17 al viernes 21 de febrero 2025
Publicación de resultados.	Lunes, 24 de febrero de 2025
Entrega de reconocimientos.	Martes, 11 de marzo de 2025

Aprobado en Comité Ejecutivo Nacional N° 02
realizado el 13 de enero de 2025.
Ratificado en Consejo Nacional N°01



COLEGIO DE
ARQUITECTOS
DEL PERÚ
CONSEJO NACIONAL

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

realizado el 15 de enero de 2025.



Av. San Felipe 999, Jesús María
(+51) 471 0739
mesadepartes@cap.org.pe
www.cap.org.pe